

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTÍMULO A ESTUDIANTES				
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IMP-ECO-3402				
Diseño de un índice para las tecnologías verdes en Latinoamérica				
1. TIPO DE VINCULACIÓN:	Auxiliar de Investigación de Pregrado. Un (1) cupo			
2. PERFIL				
Estudiante matriculado (activo*) de los programas de Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial o Biología Aplicada, con buen desempeño académico, preferiblemente con gusto por el manejo de datos, procesamiento y análisis de información. Deben tener competencias e interés por la investigación y manejo de la base de datos bibliográfica Scopus y Web of Sciences, así como de gestores bibliográficos. Apoyar el proceso de recopilación, sistematización, búsqueda de la información, asociadas a la temática del proyecto de investigación "Diseño de un índice para las tecnologías verdes en Latinoamérica".				
3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES				
<ol style="list-style-type: none"> Ser estudiante activo* de la UMNG y haber cursado el 70% del programa académico actual. Promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero (4.0). Resolución 840 (2020) No podrá tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni recibir doble estímulo por concepto de auxiliar de investigación en cualquiera de sus categorías 				
4. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la Resolución 840 de 2020).				
El auxiliar de investigación de pregrado se beneficiará de un estímulo económico, el cual corresponde a un único pago por el monto de 3 SMML***, otorgado al finalizar el plan de formación. El plan de formación de esta convocatoria tendrá una duración de seis (6) meses.				
5. FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título profesional:	Estudiante activo de la UMNG de Administración de Empresas, Economía, Ingeniería industrial o Biología Aplicada			
PGA:	Promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero (4.0). Resolución 840 (2020)	Fecha grado:	N/A	
Título Posgrado:	N/A			
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A	
6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)				
Experiencia: 1 a 3 años: _____ 4 a 6 años: _____ 7 a 9 años: _____ 10 a más años: _____	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados: _____		Liderazgo para el cambio: _____	Conocimiento del entorno: _____
	Orientación al usuario y al ciudadano: _____		Planeación: _____	Relaciones Públicas: _____
	Transparencia: _____		Toma de decisiones: _____	Pensamiento Estratégico: _____
	Análisis Crítico: _____		Resolución de problemas: _____	Investigación: _____
Compromiso con la organización: _____		Diligencia y trámite: _____	Docencia: _____	
7. PLAN DE FORMACIÓN			Fechas	
Participar activamente en los semilleros de investigación vinculados al grupo de investigación que lo vincula.			Abril a Septiembre 2023	

Apoyar en los eventos organizados por el grupo de investigación, a los centros y a la Vicerrectoría de Investigaciones en las actividades de planeación y desarrollo del encuentro de investigaciones y asistir en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas.	Abril a Septiembre 2023
Participar en las actividades planteadas en la metodología del proyecto, con posibilidad de participar como coautor de los productos de investigación allí derivados.	Abril a Septiembre 2023
Participar en al menos un evento académico nacional o internacional o postular un artículo de divulgación, donde se socialice los avances logrados de la investigación desarrollada durante el tiempo de formación	Abril a Septiembre 2023
Presentar un informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar investigador a los productos del proyecto de investigación y a los grupos y semilleros, avalado por el investigador principal del proyecto y el centro de investigaciones respectivo.	Abril a Septiembre 2023

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria	Febrero 22 de 2023	
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota**	Desde las 00:00 de febrero 22 hasta las 23:59 de marzo 1 de 2023. La documentación deberá ser remitida al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co , con copia al correo del investigador principal: milton.herrera@unimilitar.edu.co , bajo el asunto: Apellidos del estudiante_ Auxiliar de Investigación de Pregrado_IMP-ECO-3402. Los documentos se remitirán en formato PDF y una vez se tenga la elección del candidato, el seleccionado deberá entregar la documentación física en: Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque C, Piso 1, Oficina Centro de Investigaciones Económicas (Facultad de Ciencias Económicas).	
3. Verificación de la Documentación registrada	marzo 02 de 2023	
4. Publicación de resultados (admitido)	marzo 03 de 2023	
9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA)		
<ol style="list-style-type: none"> Hoja de vida con soportes (Ej: formación, nivel de inglés, publicaciones si aplica). Copia de documento de identidad (ampliado a 150%) Certificado actual de estudio del programa que está cursando en la UMNG (aplicable en esta convocatoria), en el que indique su calidad de estudiante activo, % de créditos y el PGA. Puede ser el expedido por Registro Académico o el reporte de Univex suministrado directamente por la dirección del programa académico. Carta de presentación del candidato (intención de participar, compromiso e interés de vincularse al proyecto de investigación IMP-ECO-3402), y declaración de inexistencia de vínculo laboral o de prestación de servicios con la UMNG ni de recibir doble estímulo como auxiliar de investigación o cualquier otro tipo de vinculación en investigación durante el año 2023-1 - 2023-2. 		
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
-----------	----------	--------

		(Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la Resolución 840/2020	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
11. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Mayor PGA del estudiante.		
Criterio 2: Certificación de nivel de inglés.		
<p>IMPORTANTE: El inicio de la vinculación dependerá de:</p> <p>i. La fecha de inicio del proyecto (especificada en el acta de inicio firmada)</p> <p>ii. La fecha de radicación de la documentación para la vinculación del auxiliar de pregrado en la sección de trámites de la División de Investigación Científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación para la vinculación del asistente graduado en la sección de trámites de la División de Investigación Científica sólo podrá ser radicada por el Centro de Investigación posterior al inicio del proyecto. De acuerdo con los procedimientos e instructivos, la documentación de los auxiliares de pregrado debe ser radicada antes del día 15 del mes para poder iniciar la vinculación al mes siguiente. <p>*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado o Posgrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.</p> <p>** Para solicitar los avales deberá enviar el borrador de la manifestación escrita al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co, antes del cierre de la convocatoria. Ella revisará y solicitará los ajustes si hay lugar a ellos y tramitará los avales de Dirección de Programa y Decanatura. Remitirá la manifestación con los avales al aspirante para que haga entrega de la documentación completa.</p> <p>***SMML del año 2020.</p>		